



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 486

QUILLÓN, lunes 30 junio 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): SOLUCION GRAFICA LTDA.

R.U.T.:

76.154.503-5

LA SUMA DE: \$ 99.603

SON

NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES

PESOS M/L

POR LO SIEMPRE CANCELACION MAATERIAL DE OFICINA (LAPICES PASTAS ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-191-CM14, SEGUN FACTURA NRO.202. ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD . ENC. SRA. ALEJANDRA CASANOVA S. ASISTENMTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLÓN, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140504	Aplic Fondos Promos		99.603		
1110202	Banco Estado Fondos Externos			99.603 76154503-5	C-0
TOTALES :			99.603	99.603	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPTO. FINANZAS
Depto. de Salud

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		FIRMA
			RECIBI CONFORME